

BASES DEL PROGRAMA DE EMPREDIMIENTO

MADRID IN GAME | START IN UP

Válido desde el 1 de enero de 2026

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
CONDICIONES GENERALES.....	2
Organizador.....	3
Formato del programa.....	3
Fases.....	3
Evolución y cambio de fase.....	3
En qué consiste el programa.....	4
Proceso de selección.....	6
Fechas.....	6
Cómo participar.....	6
Comité de selección.....	6
Fases del proceso.....	6
Parámetros de evaluación.....	7
OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS.....	8
Confidencialidad y derechos de propiedad industrial/intelectual.....	9
Aceptación de los términos y condiciones y responsabilidad.....	9
PROTECCIÓN DE DATOS.....	9
Ayuntamiento de Madrid – Área de Innovación y Emprendimiento.....	10
ANEXO I.....	13
CONDICIONES GENERALES - Excepción expresa para startups extranjeras incubadas vía BUENOS AIRES IN GAME.....	13
Programa virtual.....	13
Dedicación al proyecto.....	13
Permanencia del equipo fundador durante todo el programa.....	13
Firma de contratos.....	13
Reporting y acompañamiento durante el programa.....	13

CONDICIONES GENERALES

Organizador

El programa Madrid In Game organizado por el Ayuntamiento de Madrid, se trata de un programa de aceleración para emprendedores relacionados con la industria de videojuegos, gamificación y de Esports.

En el mismo se da cabida a emprendedores con diferentes grados de madurez y para ello se ha configurado un programa con diferentes fases de aceleración que se adapta a la etapa en que se encuentra la startup.

Formato del programa

Fases

A continuación, se describen las diferentes fases del programa que tendrán una duración aproximada de 6 meses:

	Pre-incubación	Incubación	Aceleración
Grado de madurez que buscamos	No se han lanzado al mercado.	Primeras versiones del producto. Sociedad constituida.	Primeras métricas y facturación recurrente. Sociedad constituida.
Qué damos durante el programa	Las indicadas el apartado “en qué consiste el programa”.		
Qué pedimos durante el programa	Aprovechamiento y uso correcto de las instalaciones puestas a disposición de los emprendedores.		
	Presencia en las instalaciones de Madrid In Game de algún integrante del equipo al menos 2 días por semana (válido para equipos de Madrid).		
	Permanencia del emprendedor y su equipo fundador en la empresa durante todo el programa, se contempla una mayor flexibilidad, admitiéndose aquellos cambios que estén debidamente justificados, incluyendo modificaciones societarias no sustanciales que no afecten de manera significativa al control ni a la viabilidad del proyecto.		
	Control del accionariado por parte del equipo emprendedor.		
	Reporting continuo de seguimiento al equipo de Madrid In Game.		
	Participación en las reuniones de seguimiento con los mentores del programa.		
	Asistencia y participación en las sesiones de formación obligatorias.		
	No tengan problemas legales ni financieros. (ej. Se encuentre en procedimientos administrativos / tributarios / judiciales / se encuentre en situación pre-concursal, concursal, tenga impagos de cuotas, o tenga retraso en el pago de nóminas)		
	Domicilio y actividad de la empresa en países no considerados paraísos fiscales en las listas de la OCDE.		
	Dedicación exclusiva al proyecto.		
Participación como hermano mayor dando soporte a proyectos que se encuentran en fases más iniciales.			

Evolución y cambio de fase

Durante la estancia del emprendedor en el programa, el equipo de Madrid In Game creará un equipo evaluador que será el que realice un informe con la evolución del proyecto. Así mismo determinará su continuidad en el programa, así como su posible cambio de fase cuando haya finalizado la misma.

Se seguirán los siguientes parámetros para decidir sobre la continuidad y el cambio de fase:

- Hitos. Al inicio del programa, el emprendedor pactará una serie de hitos y objetivos junto con el equipo de Madrid In Game. Estos objetivos serán la guía que indicará la evolución del equipo durante el programa, siendo un posible motivo de no continuidad y de imposibilidad de cambio de fase, la no consecución de estos hitos.
- Cumplimiento de bases. Se valorará que el emprendedor esté cumpliendo las bases del programa, siendo motivo de su expulsión su no cumplimiento.

En qué consiste el programa

A continuación, se indican las principales áreas de trabajo que disfrutará el emprendedor durante el programa:

- Mentores

Cada proyecto contará con el apoyo de un director de Proyectos de Madrid In Game a través del cual se canalizará la interlocución y asistencia. En función de las necesidades que requiera el emprendedor tendrá acceso a especialistas de áreas como; producto, marketing, financiación y gestión empresarial.

- Formación

Se facilita un paquete formativo adaptado por fase de programa que complementará las sesiones organizadas por los mentores.

A continuación, se indican algunas de las áreas formativas que se cubrirán durante el programa y que serán de asistencia obligatoria para los participantes:

- Modelo de gestión empresarial: Módulo formativo que ayudará a los emprendedores a crear un modelo de gestión empresarial propio partiendo de los aprendizajes de otras empresas.
- Modelo de desarrollo de videojuegos. Se pondrá a disposición de los emprendedores formación técnica en áreas como; GDD, Plan de producción, tendencias, port a plataforma, ventas, Q&A, Publisher, Lanzamiento.
- Club's. Se fomentará que los emprendedores que forman parte del programa compartan su conocimiento con el resto, para ello se van a generar grupos de trabajo (club's) en diferentes temáticas (ej. CTO's, Diseñadores, Testing...)
- Emprendedores de referencia. Sesiones con emprendedores con una experiencia destacable que servirán de inspiración para los emprendedores seleccionados.

- El campus del videojuego de Madrid In Game

El campus del videojuego es un espacio habilitado como parte de la iniciativa Madrid In Game del Ayuntamiento de Madrid. Los objetivos son potenciar la fuerza innovadora de la ciudad, la capacidad creadora de sus ciudadanos y sus profesionales, el talento más disruptivo y visionario en una de las industrias más potentes como es la del videojuego. Dentro del Campus del Videojuego los seleccionados podrán encontrar las siguientes entidades:

- o Development Center: Aceleradora de nuevas ideas donde investigar, impulsar y ayudar a los profesionales del sector del videojuego, la gamificación y Esports.
- o Madrid Esports Center: Pabellón donde se impulsarán competiciones nacionales e internacionales y se desarrollarán distintos tipos de torneos y eventos con los que se acercarán los Esports a la ciudad de Madrid y a sus ciudadanos.
- o Madrid Experience: Es un lugar en el que se podrá descubrir y experimentar a través del videojuego y donde se organizarán diferentes exposiciones, talleres, conferencias y eventos. Albergará el Museo del Videojuego, un espacio interactivo y de experiencias inmersivas con el juego como motor de innovación.

Los emprendedores seleccionados se ubicarán en el edificio del Development center donde contarán con:

- o Puestos de trabajo, bajo disponibilidad, con acceso a WiFi.
 - o Salas de reuniones.
 - o Acceso a laboratorios de sonido, realidad virtual, aumentada, extendida y video, diseño gráfico e impresión en 3D.
 - o Acceso a recursos tecnológicos avanzados en cloud, en función de sus necesidades y de común acuerdo con el equipo de Madrid In Game.
 - o Espacios para realizar eventos relacionados con su proyecto, previa aprobación por parte de Madrid In Game.
 - o Zona acondicionada para preparar comida y máquinas vending.
- **Acceso al ecosistema del Clúster de Videojuegos**
Durante el Programa los seleccionados podrán acceder a un ecosistema de empresas pertenecientes al Clúster del Videojuego de Madrid con las cuales conversar y buscar opciones de colaboración.
 - **Networking. Comunidad de Madrid In Game**
Compartir espacio en el Campus del Videojuego con otros emprendedores, corporaciones y profesionales potencia el intercambio de conocimientos y la oportunidad de generar colaboraciones. Para conseguir este propósito, se organizarán eventos y charlas donde los seleccionados conocerán profesionales destacados así como inversores que potencialmente estarán interesados en los proyectos que se encuentren en el programa.
 - **Financiación**
La financiación es clave en el desarrollo de las iniciativas emprendedoras, para ello se van a poner disposición de los seleccionados diferentes vías que complementan los recursos aportados internamente por cada uno de los estudios.
Adicionalmente, se facilitará el contacto con especialistas que apoyarán a los emprendedores seleccionados en la búsqueda de financiación pública y privada.
 - **Perks**
Los emprendedores seleccionados tendrán acceso a condiciones ventajosas (descuentos, mentorías personalizadas, formaciones) de los partners que vaya sumando Madrid In Game al proyecto.
 - **Programa virtual**
El programa se puede desarrollar de manera simultánea tanto presencialmente como virtualmente, para ello, se ha diseñado una serie de plataformas que permitirán dar soporte a los

emprendedores sin necesidad de que se desplacen de forma continua al centro de emprendimiento.

Al inicio del programa se explicará cómo sacar el máximo partido de todas las herramientas que estarán a disposición de los emprendedores.

- **Eventos**

Se va a fomentar que los emprendedores tengan la posibilidad de dar a conocer sus iniciativas a un público especializado, para ello se van a organizar los siguientes eventos donde podrán participar aquellos emprendedores que se encuentren preparados.

- Demo Day. Evento para presentar los avances producidos durante el programa.
- Investors Day. Evento donde inversores, representantes de instituciones públicas y privadas de financiación, empresas y otros interesados puedan valorar la opción de invertir en las propuestas presentadas.
- Stands en eventos del sector. Aquellos emprendedores que se encuentren en la fase de aceleración tendrán la posibilidad de participar en algunos de los stands que Madrid In Game tenga en eventos de ámbito nacional.

Proceso de selección

Fechas

El proceso de inscripción y selección al Programa está abierto de manera continua, con entradas en marzo y septiembre/octubre de cada año.

Cómo participar

Únicamente se puede acceder al proceso de selección completando la información que se requiere en el formulario creado a tal efecto en la web de Madrid In Game (<https://www.madridingame.es/>) y aceptando las presentes bases.

En caso de que el equipo de Madrid In Game haya contactado con un equipo, se le facilitará al mismo el link del formulario para que pueda completarlo enviando así su solicitud al programa.

Con la inscripción a través de este formulario, los emprendedores estarán solicitando su entrada al Programa, siendo el equipo de Madrid In Game quien, en función del grado de madurez del proyecto, lo evaluará para aquella fase del Programa donde entienda que tiene un mejor encaje.

Comité de selección

Madrid In Game ha creado un comité de selección que es el encargado de evaluar las candidaturas recibidas para determinar los emprendedores que entrarán dentro del programa.

Este equipo está formado por integrantes de Madrid In Game que más tarde acompañarán a los emprendedores seleccionados durante el programa de aceleración.

Fases del proceso

Desde el equipo de Madrid In Game se estudiarán las candidaturas recibidas con la información que los emprendedores hayan proporcionado a través del formulario web.

El proceso seguirá las siguientes fases:

1. Revisión del formulario. Una vez recibida la candidatura, se revisará la información recibida y si se precisa de más información desde Madrid In Game se pondrán en contacto con los emprendedores para solventar las dudas que hayan surgido.

2. Entrevistas. Las mejores candidaturas recibirán una convocatoria para realizar una o varias entrevistas personales con el equipo de Madrid In Game (presencial o virtual) donde se profundizará en el equipo y en el proyecto presentado.
3. Sesiones presenciales. Como última fase del proceso de selección es posible que se lleven a cabo sesiones presenciales en las instalaciones de Madrid In Game.
En el caso de que se realicen estas jornadas, se publicarán fotos y vídeos de las mismas en redes sociales. Aquellos emprendedores que deseen que no se publique su nombre o el de su proyecto, así como fotos o videos de las jornadas, tendrán que enviar un mail a info@madridingames.es indicando su nombre y el del proyecto que ha presentado.
4. Pre-Programa. Para aquellos emprendedores que se requiera un mayor conocimiento de su candidatura, se les invitará a que se instalen de manera temporal y hasta el inicio del programa en las instalaciones de Madrid In Game. Durante este periodo tendrán diferentes entrevistas con el equipo gestor con el objetivo de mejorar el entendimiento de su candidatura.
Esta fase, es una parte del proceso de selección, por lo que la participación en la misma no garantiza la entrada en el programa. Adicionalmente, no es necesario pasar por esta fase para ser uno de los seleccionados del programa ya que está diseñada para aquellas candidaturas que precisen de un mayor conocimiento por parte del equipo de Madrid In Game.
5. Comunicación ganadores. Finalizado el proceso de selección, se comunicarán las candidaturas seleccionadas para participar en alguna de las fases del Programa.
En tal caso se enviarán a los seleccionados los contratos relacionados con dicha fase del Programa, que se firmarán a través de firma electrónica o manuscrita.
Todas las comunicaciones relativas al procedimiento de selección se realizarán a través del correo electrónico indicado en el formulario de inscripción.
Adicionalmente, el equipo de Madrid In Game generará una lista de espera con un máximo de 10 candidatos, que serán aquellos que han obtenido una mayor puntuación tras el grupo de seleccionados. En caso de que algunos de los seleccionados al programa no firmen los contratos relacionados con su fase del Programa en un periodo máximo de 30 días tras la fecha de inicio de programa, dejará de ser ganador y se activará la lista de espera contactando con aquel candidato que se encuentre en la lista de espera con una mayor puntuación.
A este candidato se le enviará los contratos relacionados con su fase del Programa y tendrá 30 días para su firma. En caso de que no lo firme en plazo, se repetirá este procedimiento.

Parámetros de evaluación

En cada una de las fases del proceso de selección, el equipo de Madrid In Game valorará los siguientes parámetros, finalizando con una valoración global del proyecto que determinará los participantes del programa.

Persona (60 puntos)	Proyecto (40 puntos)
Capacidad (30 puntos) Ejecución, experiencia previa o formación en el sector, uso de recursos, experiencia de gestión, roles clave cubiertos, nº1 identificado.	Innovador (10 puntos) Aportando un nuevo modelo de negocio, innovando en procesos, producto/servicio diferencial vs lo que se encuentra en el mercado, aproximación a un mercado diferente.
Control societario (10 puntos)	Escalable (10 puntos)

Estructura de capital social existente o propuesta (en caso de no existir sociedad) que demuestre la capacidad y agilidad en la toma de decisiones por parte del equipo emprendedor.	Proyecto con una tecnología capaz de escalar rápidamente sin comprometer la calidad del producto, modelo de negocio donde no hay una relación directa entre el aumento de ingresos y los costes.
Legal y financiero (10 puntos) Empresas con una estructura de capital y financiera equilibrada para el estado de madurez del proyecto.	Invertible (10 puntos) Equipo, crecimiento, estructura de la tabla de capitalización, posibles salidas.
Compromiso (5 puntos) Compromiso demostrable con el proyecto que está ejecutando. Valoraremos aspectos como el tiempo dedicado o la inversión realizada entre otros.	Mercado (10 puntos) Tamaño, momentum, competencia, necesidad, time to market.
Participación en el ecosistema (5 puntos) Capacidad y predisposición para compartir conocimientos con el ecosistema.	

Adicionalmente a los anteriores criterios se indican como excluyentes los siguientes:

- Presencialidad. Para todas las fases se requiere la presencia en las instalaciones de Madrid In Game de algún integrante del equipo al menos 2 días por semana (válido para equipos de Madrid). Durante el proceso de selección se valorará el compromiso de cumplir con este criterio.
- Dedicación exclusiva para aquellas fases que se requiere (incubación y aceleración)
- Domicilio social (en caso de tener constituida la sociedad) y actividad de la empresa en algún país considerado paraíso fiscal en las listas de la OCDE.

Aquellos emprendedores que tengan una mayor calificación (siendo indispensable que sean mayores de 18 años) en los parámetros indicados anteriormente serán los ganadores en cada una de las ediciones.

Resulta indispensable que las candidaturas estén relacionadas con la industria del videojuego, gamificación y/o Esports. A continuación, se indican algunos ejemplos:

- Estudios de Desarrollo y Producción de Videojuegos orientados al Ocio y Entretenimiento.
- Estudios de Desarrollo y Producción de Serious Games (Juegos Serios) orientados a ser aplicados en cualquier tipo de industria
- Componentes profesionales del sector de Esports
- Otros proyectos de emprendimiento orientados a la comunidad gamers o sobre gamificación.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Confidencialidad y derechos de propiedad industrial/intelectual

El programa implica el compromiso de confidencialidad de todas las partes, en relación con las ideas e información presentadas mientras dichas ideas e información no sean públicas de una manera lícita.

El Ayuntamiento de Madrid respetará en todo momento la titularidad sobre la propiedad industrial e intelectual de los emprendedores participantes, así como, de las ideas y del know how que aporten, y la participación en el Programa no implicará ninguna concesión ni transmisión de esta a favor del Ayuntamiento de Madrid.

Los emprendedores se comprometen a no difundir ningún tipo de información suministrada en relación con el Programa, y a no utilizar, salvo autorización previa, las marcas o nombres comerciales del Ayuntamiento de Madrid o Madrid In Game, ni ningún símbolo o imagen confundible con estas.

Aceptación de los términos y condiciones y responsabilidad

El envío del formulario implica necesariamente que el candidato acepta los presentes términos y condiciones.

El candidato se compromete a cumplimentar el formulario con información exacta y veraz, asumiendo toda responsabilidad en relación con los datos facilitados. En este sentido, en caso de que con el envío de la solicitud infrinja derechos de terceros, mantendrá indemne al Ayuntamiento de Madrid por los daños y perjuicios que pueda causarle, incluyendo todo tipo de reclamaciones, procedimientos judiciales o extrajudiciales.

El Ayuntamiento de Madrid se reserva el derecho a realizar, sin previo aviso, modificaciones sobre los Términos y Condiciones de participación en el Programa o cualquiera de sus fases. Todos los cambios serán publicados en la web de Madrid In Game, por lo que recomendamos que, aunque se haya presentado la candidatura, el candidato revise periódicamente el contenido del presente documento antes de su entrada en cualquiera de las fases del Programa.

Para aquellos emprendedores que se encuentren dentro del programa, se mantendrán los compromisos adquiridos con los mismos y que se reflejarán en el contrato que se firmará previo a la entrada al programa.

Igualmente, el Ayuntamiento de Madrid se reserva el derecho a cancelar en cualquier momento el Programa Madrid In Game o cualquiera de sus fases o entradas, sin perjuicio de que continúe con todas las ediciones en curso o con aquellas para las cuales ya se hayan seleccionado emprendedores, hasta la finalización ordinaria de cada una de las fases del Programa.

Para la interpretación y cumplimiento de estos términos y condiciones, las entidades organizadoras y el candidato se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

PROTECCIÓN DE DATOS

Ayuntamiento de Madrid – Área de Innovación y Emprendimiento

A continuación, se detallan los términos de datos para los proyectos incluidos en el programa Madrid in Game:

Responsable	El responsable del tratamiento será la Área de Innovación y Emprendimiento, con domicilio en la calle Príncipe de Vergara, 140 (28002) Madrid, correo electrónico. info@madridingame.es
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la inscripción al Programa de emprendimiento “Madrid In Game”, evaluación de las candidaturas (proyectos: sociedad, modelo de negocio, equipo, etc.), pruebas de acceso y prescripción de la fase en la que encaje el proyecto. - Confeccionar las fases (contratos, formaciones, colaboración comercial, seguimiento, evaluaciones, etc.), comunicar públicamente los seleccionados (nombre completo, imágenes, vídeos, voz, etc.) y realizar seguimiento de la participación en el Programa. Para ello, es necesario comunicar a los profesores, ponentes y/u otros profesionales/entidades implicados en el Programa (que pueden ser tanto personas físicas como personas jurídicas) que imparten las Jornadas/Sesiones de formación y/o apoyan a los Proyectos, determinada información de los Proyectos y sus integrantes, para que puedan preparar las mismas según las necesidades de los proyectos, prestar un mentoring adecuado y dar seguimiento a cualquier cuestión. - Poner en contacto al Proyecto con terceras entidades (relacionados con el sector del emprendimiento, profesionales del Marketing, del derecho, entidades públicas, posibles clientes o colaboradores) que pudieran realizar un aporte de valor al proyecto, para el crecimiento y desarrollo de este, mentoring, asesoramiento en ayudas públicas, etc. Para ello, es necesario comunicar a estas entidades información de los Proyectos y sus integrantes con el fin de que puedan realizar los estudios pertinentes para determinar el alcance y las necesidades del proyecto. Informaremos a los candidatos de los destinatarios en se tenga conocimiento de ellos. - Evaluar el desarrollo del Proyecto, el cumplimiento de los distintos hitos y, en su caso, valorar el paso a la siguiente fase. - En caso de que el candidato no haya sido seleccionado, poder ponerse en contacto con el mismo para valorar que aplique de nuevo en próximas ediciones. - En caso de haberlo consentido, envío de comunicaciones electrónicas con información sobre Madrid In Game.

Duración	<p>Cuando los datos personales dejan de ser necesarios para los fines con los que fueron recabados, se mantendrán bloqueados hasta que sea posible su posterior destrucción o supresión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos no seleccionados: finalizado el proceso de selección se bloquearán hasta que puedan destruirse. 2. Proyectos seleccionados: se mantendrán para el desarrollo de la/s fase/s. Una vez finalizado, se bloquearán hasta que puedan destruirse. 3. Datos de contacto: se mantendrán mientras sean necesarios para el fin para el que se recogieron. <p>Envío de comunicaciones comerciales electrónicas: cuando el candidato se dé baja y solicite la eliminación de tus datos</p>
Legitimación	<p>En la solicitud de los candidatos y en la ejecución del contrato posterior. En caso de proporcionar datos personales de los componentes del equipo, el candidato deberá informar de lo aquí recogido y solicitar al equipo el consentimiento para que Madrid In Game pueda comunicarse con sus datos. La prueba del consentimiento quedará a disposición del Ayuntamiento de Madrid si fuera solicitada.</p>
Destinatarios	<p>Los datos no serán comunicados a terceros, salvo consentimiento expreso y/o que sea necesario para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento descritas en las presentes bases (profesores, ponentes, inversores y/u otros profesionales/entidades implicadas en el desarrollo del Programa) y/o en cumplimiento de una obligación legal.</p>
Derechos	<p>El candidato tiene derecho a conocer si se están tratando tus datos, acceder, rectificar, suprimir, oponerse, limitar el tratamiento, solicitar la portabilidad, etc.</p> <p>Podrá ejercitarlos en info@madridingame.es identificándose e indicando el derecho que se quiere ejercitar con el asunto "RGPD: Ejercicio de derechos". Para más información: Protección de datos - Ayuntamiento de Madrid</p> <p>Por otra parte, encontrará más información sobre sus derechos o puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es (901 100 099 - 912 663 517).</p>

ANEXO I

Excepción expresa para startups extranjeras incubadas vía BUENOS AIRES IN GAME



Válido desde el 1 de enero de 2026

ANEXO I

CONDICIONES GENERALES - Excepción expresa para startups extranjeras incubadas vía BUENOS AIRES IN GAME

Programa virtual

Las empresas extranjeras incubadas a través de CMD quedarán exentas del cumplimiento del requisito de presencia física en las instalaciones de Madrid In Game al menos dos días por semana por parte de algún integrante del equipo. En estos casos, toda la actividad vinculada al programa de emprendimiento Start IN Up se desarrollará íntegramente en modalidad telemática, siendo el programa 100 % virtual.

Dedicación al proyecto

Las startups que participen en la fase de aceleración deberán garantizar una dedicación exclusiva (100 %) al proyecto por parte de, al menos, un miembro representativo del equipo fundador (CEO o figura equivalente). En el caso de las startups que se encuentren en fase de incubación, se admitirá una dedicación prioritaria pero no exclusiva, siempre que sea superior al 50 %.

Permanencia del equipo fundador durante todo el programa

En relación con el requisito de permanencia del emprendedor y del equipo fundador durante todo el programa, se contempla una mayor flexibilidad, admitiéndose aquellos cambios que estén debidamente justificados, incluyendo modificaciones societarias no sustanciales que no afecten de manera significativa al control ni a la viabilidad del proyecto.

Firma de contratos

En el momento de la incorporación al programa de emprendimiento de Madrid In Game, las startups seleccionadas deberán firmar un compromiso de adhesión al programa durante el periodo de permanencia correspondiente.

La participación en el programa no conlleva ninguna obligación económica, salvo aquellos costes derivados de eventos, desplazamientos u otras actividades de carácter no obligatorio dentro del programa.

Asimismo, tal y como se recoge en las bases, el Ayuntamiento de Madrid respetará en todo momento la titularidad de la propiedad industrial e intelectual de los emprendedores, así como de las ideas y del know-how aportados, no implicando la participación en el programa ninguna cesión ni transmisión de dichos derechos a favor del Ayuntamiento.

Reporting y acompañamiento durante el programa

Para garantizar el correcto desarrollo y seguimiento del programa, las empresas participantes se comprometen a mantener al menos una reunión mensual con los responsables del programa de emprendimiento, con el objetivo de realizar un seguimiento continuo de la evolución del proyecto, resolver necesidades puntuales y coordinar las distintas actividades del programa.